

### MYTRAVEL SPAIN INCOMING SERVICES, S. A.

(Sociedad absorbente)

### MYTRAVEL CANARIAS INCOMING SERVICES, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el Accionista único de las sociedades «Mytravel Spain Incoming Services, Sociedad Anónima» y de «Mytravel Canarias Incoming Services, Sociedad Anónima», acordó el día 25 de marzo de 2008 aprobar la fusión de las mismas, figurando «Mytravel Spain Incoming Services, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbente y «Mytravel Canarias Incoming Services, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de enero de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, y que fueron debidamente depositados dos originales en el Registro Mercantil de Mallorca y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canarias.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste al accionista, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallorca, 15 de julio de 2008.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Mytravel Spain Incoming Services, S.A.», don José Manuel Cardona Torres.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mytravel Canarias Incoming Services, S.A.», don David Frank Callow.—49.736. 2.ª 12-8-2008

### MÁQUINAS Y MEDIOS HIVASA, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

Que en la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, celebrada el día 1 de julio de 2008, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, todos ellos, integrantes del orden del día:

- Primero.—Disolución de la Sociedad.  
Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento de liquidadores.  
Tercero.—Aprobación Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante (Tesorería) .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos Propios (capital suscrito) .....	30.050,61
(Resultados Ejercicios anteriores) .....	-30.050,61
Total pasivo .....	0,00

Miranda de Ebro, 4 de julio de 2008.—Administrador Único, Lorenzo Hinojosa Valenzuela.—49.041.

### NARANCO FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 34/08 a instancia de Ana María Díaz Seguí, en reclamación de cantidad, en la que con fecha 25 de junio pasado se dictó auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la empresa Naranco Formación, Sociedad Limitada, CIF: B-33588567, por importe de 14.905,65 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—49.063.

### NEFINSA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de julio de 2008, acordó reducir el capital social en la cifra de 305.042,43 euros mediante la amortización de 101.343 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas que la sociedad mantenía en autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso alguno a los accionistas y quedará ejecutada al día siguiente de la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Asimismo, se anuncia que la referida Junta General acordó reducir el capital social hasta un máximo de 144.621,47 euros mediante la adquisición de hasta un máximo de 48.047 acciones propias, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. El precio fijado por acción fue de 208,13 euros. El plazo de ejecución de la reducción se estableció en un mes, contado desde que venza el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de la presente reducción.

Habiendo sido adquiridas en fecha 23 de julio de 2008 el máximo de acciones señaladas en el párrafo anterior, se procederá a la amortización de las mismas, al día siguiente de la finalización del plazo de oposición de acreedores, ejecutándose la reducción de capital en un importe de 144.621,47 euros.

Tras dichas reducciones de capital social se modifica, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cuantía de 11.694.244,31 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 3.885.131 acciones nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores podrán oponerse a las reducciones de capital acordadas, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 6 de agosto de 2008.—Don Javier González Ochoa, Secretario del Consejo de Administración.—49.952.

### NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Se comunica que el Consejo de Administración ha decidido dejar sin efecto la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad prevista para el 2 de septiembre de 2008 (anunciada en el BORME n.º 143, de 29 de julio de 2008, y en el Economista, el día 25 de julio de 2008), por haberse adoptado los acuerdos incluidos en el orden del día de la misma en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 6 de agosto de 2008.

Madrid, 7 de agosto de 2008.—Ramón Vall Pla, Presidente del Consejo de Administración.—50.229.

### OBRAS INMOBILIARIAS HISPANO NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretario judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 779/07 Ejecución 17/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pablo Bravo Masa y don Eduardo Verdejo Camus, frente a Obras Inmobiliarias Hispano Norte, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30/7/2008 por la que se declara al ejecutado Obras Inmobiliarias Hispano Norte, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 20.337,57 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Carmen Cima Sainz.—49.332.

### OBSTMEISTER, S. A.

La sociedad «Obstmeister, Sociedad Anónima», en Junta General Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2008, tomó el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, y aprobar su Balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	62.056,06
Provisión para gastos de liquidación.....	-1.986,88
Total activo .....	60.069,18
Pasivo:	
Fondos propios.....	60.069,18
Total pasivo .....	60.069,18

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Liquidador, Roberto Domínguez Repollés.—49.947.

### ORGANIZACIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas de Organización de Transacciones Comerciales Internacionales, Sociedad Limitada, a la Junta general que, con carácter ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en carretera Bilbao-Plencia, polígono Asuaran, pabellón 12-13, del municipio de Erandio (48950), provincia de Bizkaia, el día 10 de septiembre del año 2008, a las 09:00 horas, del citado día, en primera convocatoria y, el siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio económico del año 2007, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Facultar a don Antonio Muñoz Martín para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados en la convocada Junta General.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser aprobados. Asimismo, se comunica que cualquier socio puede examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En su caso y con carácter previo a la celebración de la Junta General convocada se procederá al envío inmediato y gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, mediante correo certificado y acuse de recibo, que se enviará tras la recepción de este burofax.

Erandio, 4 de agosto de 2008.—El Administrador único, don Antonio Muñiz Martín.—49.954.

### **PAPELERA DE AMAROZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 29 de julio de 2008, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 30 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con emisión y puesta en circulación de nuevas acciones de las Series A, B y C, con la proporcionalidad actual.

Segundo.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales referente al Capital Social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 144 1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tolosa, a 30 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—50.254.

### **PENTINET REHABILITACIONES, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nour-dine Maazouz, contra Pentinet Rehabilitaciones, S. L., se ha dictado resolución en fecha 18 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Pentinet Rehabilitaciones S. L., en situación de insolvencia por importe de 10.600,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—49.057.

### **PROCAISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Procaisa, S.A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Peña Santa de Enol, 1, de Oviedo, el próximo día 2 de octubre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, día 3 de octubre de 2008, a la misma hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al ejercicio de 2007, aplicación del resultado e informe de gestión.

Segundo.—Reducción de capital.

Tercero.—Elección de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Renovación o reelección, según proceda, de los administradores de la sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del Acta, si procede, y, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Oviedo, 28 de julio de 2008.—El administrador, Alfonso Caicoya Cores.—48.974.

### **PROINTEL, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PROINTEL INVERSIONES, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

### **MADRID MEDIA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios, de las sociedades Prointel, Sociedad Limitada, y Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, así como, el Accionista Único de las sociedad Madrid Media, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado en fecha 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de las citadas sociedades, en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de julio de 2008.—Narciso Ibáñez Serrador, en representación de las sociedades Prointel, Sociedad Limitada, Prointel Inversiones, Sociedad Limitada, y Madrid Media, Sociedad Anónima Unipersonal.—49.480.

2.ª 12-8-2008

### **PROMOCIÓN CULTURAL URBANA BONANOVA, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Milanesat, 37, el día 25 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, si así procediese en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, bajo este

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento del capital con prima de emisión de acciones, mediante aportaciones no dinerarias: Aprobación de acuerdos y, en su caso, modificación de los correspondientes artículos de los estatutos.

Segundo.—Propuesta de cesión a título lucrativo del derecho de usufructo de los inmuebles sitios en Barcelo-

na, Aviadors Jiménez i Iglesias, 1 y 3, fincas registrales 27.142 y 8.773.

Tercero.—Autorización al Consejo para aumentar el capital.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y los informes justificativos y podrán solicitar su entrega o envío gratuito, de acuerdo con la legislación vigente.

Barcelona, 30 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rey González.—49.401.

### **PUBLICIDAD SINTONÍA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 248/07, ejecución 11/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Argüelles Muñoz, contra Publicidad, Sintonía, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27-5-08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Publicidad Sintonía, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.394,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—49.051.

### **PUIGFEL, S. A.**

**(Sociedad escindida parcialmente)**

### **RESIDENCIAL NOU HEBRÓN, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Puigfel, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2.008, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación de ladrillos, con la correspondiente reducción del capital social en la suma de 48.088 euros, que se capitalizarán en la sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la amortización de 800 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas 60,11 euros; quedando cifrado el capital social en 72.132 euros dividido en 1.200 acciones nominativas de valor nominal 60,11 euros cada una de ellas y habiéndose modificado el artículo 7.º de los estatutos sociales, relativo al capital social. Además de su capital social, la sociedad escindida ha reducido sus reservas voluntarias en 1.794.533,46 euros que se integrarán en la sociedad beneficiaria por el mismo concepto y su reserva legal en 9.617,60 que se integrarán en la sociedad beneficiaria como tal.

Dicha escisión se ha acordado en los términos del proyecto de escisión redactado en fecha 15 de junio de 2.008 por el Administrador Único de la compañía escindida.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del últi-